



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5941-D-10 y 7455-D-12
OD 1903

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la apertura de delegaciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en las localidades de Apolinario Saravia, departamento de Anta; de Santa Victoria Este y de Rivadavia, ambas del departamento de Rivadavia, todas ellas en la provincia de Salta.

Dios guarde a la señora Presidenta.